

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

Valencia del Ventoso, 16 de marzo de 2000.—EL ALCALDE-PRESIDENTE.

AYUNTAMIENTO DE JARAIZ DE LA VERA

CORRECCION de errores al Anuncio de 2 de febrero de 2000, sobre oferta de empleo público para el año 2000.

En el Diario Oficial de Extremadura del día 21 de marzo actual, aparece anuncio sobre la oferta de empleo público de este municipio para el ejercicio 2000, habiéndose detectado error en el mismo, por tanto, donde dice:

«FUNCIONARIOS DE CARRERA.

Grupo E.

Clasificación

Escala: Admón. Gral.

Subescala: Subalterna.

Clase: Funcionario de Carrera.

Titulación: Grad. Escolar o equivalente.

DEBE DECIR:

«FUNCIONARIOS DE CARRERA.

Grupo E.

Clasificación

Escala: Admón. Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Funcionario de Carrera.

Clase: Personal de Oficios

Titulación: Graduado Escolar.

Jaraíz de la Vera, 3 de abril de 2000.—El Alcalde, NICASIO LOPEZ BOTE

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE CACERES

ANUNCIO de 29 de marzo de 2000, sobre citación para notificación.

Al no haber sido posible la notificación a los interesados o a sus representantes por causas no imputables a la Administración Tributaria, se cita a los deudores relacionados en el ANEXO I para que comparezcan ante la UNIDAD REGIONAL DE RECAUDACION LAS DELEGACION DE LA A.E.A.T. EN CACERES Y/O UNIDAD REGIONAL DE RECAUDACION DE LA DELEGACION ESPECIAL DE EXTREMADURA DE LA A.E.A.T. EN BADAJOZ, para ser notificados de las liquidaciones en apremio y/o actos del procedimiento recaudatorio que figuran en el mencionado ANEXO.

Dichas comparencias se producirán en el plazo de DIEZ DIAS, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura —de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas—, y cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, de acuerdo con lo establecido en los artículos 105 y 124 de la vigente Ley General Tributaria.

ANEXO I

EXTREMADURA DE NEUMATICOS Y CAUCHOS, S.A. CACERES
A10035756.

Notificación de la liquidación en ejecutiva M1580000100000190 en concepto de MULTAS Y SANCIONES GUBERNATIVAS, INCUMPLIMIENTO DE DEPOSITOS DE CUENTAS DEL EJERCICIO 1996 por un importe de 1.994.400 Ptas.

En Cáceres, a 29 de marzo de 2000.—El Jefe de la Dependencia, JOSE MARIA BERMEJO DUQUE.